



¿DOBLE DISCURSO?

¿Son buenas las relaciones que vocea la empresa hacia los trabajadores?

En acción unilateral un funcionario de la empresa afirma mantener una denominada, política permanente de buenas relaciones con los sindicatos, además de afirmar que, tiene toda la voluntad, hacia los trabajadores, esto durante un streaming del último viernes, cuando todos sabemos que hay temas pendientes y sin resolver.

Por ello mismo la Junta Directiva del SUTTP, recuerda a sus afiliados que las vacaciones son, un derecho fundamental del trabajador, por tal motivo la única persona que puede decidir sobre ellas, es el propio trabajador; por tanto cualquier intento por parte del empleador de fraccionarlas de manera unilateral contiene en si mismo un **ACTO ILEGAL** y las personas que ocupan los cargos de dirección de la empresa lo saben muy bien.

Por lo anteriormente informado, hacemos un llamado a todos los afiliados que no deseen tomar el 07 de octubre 2021 a cuenta de vacaciones, enviar su rechazo a esta medida antojadiza de la empresa desde su correo corporativo a su jefe inmediato, CAE y Dirección de Personas con copia a Claudia Angulo y al correo sec.defensa@suttp.org.pe para continuar con las acciones legales en curso.

¡LAS VACACIONES SON UN DERECHO Y LO CONTINUAREMOS DEFENDIENDO!

¡SÓLO UN SINDICATO UNIDO Y FUERTE VENCERÁ!